

Sanahcat, Yucatán a 4 de Junio de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Lic. Oswaldo Fernandez Cordova

Titular de la UMAIP

PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera remitido o tramitado en el período comprendido de septiembre de 2012 a agosto de 2013 relativa al artículo 9 fracción XVI de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, respecto al segundo informe de gobierno municipal de la administración 2010-2012.

Le informo, que después de una revisión exhaustiva en los archivos de este H. Ayuntamiento que represento, no se encontró documento alguno que contenga el segundo informe de gobierno municipal de la administración 2010-2012, en virtud de no haberse recibido de dicha administración, en tal razón se declara la inexistencia de la información.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



PRESIDENTE  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
SANAHCAT  
YUCATÁN  
2012-2015

Presidente Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Lic. Oswaldo Fernandez Cordova

Fecha de actualización de la información: 4/Jun/2015